

El alcalde podrá autorizar los gastos inferiores a medio millón

Aprobadas las bases de ejecución del Presupuesto con el voto en contra de UPN

El alcalde podrá autorizar los gastos con un importe que no exceda de 500.000 pesetas, la Comisión de Gobierno los que cuesten entre esa cantidad y 25 millones, y el Pleno los que superen esta última cifra, según las bases de ejecución del Presupuesto de 1.993, aprobadas por la Corporación, con el voto en contra de los concejales de UPN.

ALBERTO ARAIZ. Estella

Las bases de ejecución del presupuesto del actual ejercicio económico, que asciende a 2.200 millones de pesetas, son, según fuentes municipales, similares a las de otros ayuntamientos de una dimensión parecida al de Estella. Las autorizaciones del gasto corresponden al Pleno, Comisión de Gobierno o Alcaldía, en función de su naturaleza y de su cuantía (más de 25 millones, de 0,5 a 25 y hasta 0,5 millones, respectivamente), deberán haber sido informadas en los dos primeros casos por la comisión de Hacienda y por Intervención en el último.

Entre las disposiciones generales se establece que la consignación del gasto en el Presupuesto representa el límite máximo de las obligaciones municipales y sin que su inclusión implique la realización de ese desembolso. Todos los gastos deberán llevar el visto bueno del interventor o de la persona en quien éste delegue, que fiscalizará si el crédito se destina a los fines previstos.

En el capítulo dedicado a los pagos a justificar se dispone que se limitarán a los "casos necesariamente precisos", quedando obligado a justificarlos. En el caso de pernociencias del personal municipal fuera de la ciudad "y como gastos de difi-



Los gastos superiores a 25 millones de pesetas deberán ser autorizados por el Pleno.

TORO

cil justificación, se aceptará el de 3.500 pesetas diarias".

La alcaldía queda facultada, de otro lado, para autorizar en los casos de urgencia notoria los pagos con cargo al presupuesto "por cualquier importe, sin requisitos previos y siempre dando cuenta de ello a la Comisión de Gobierno".

SUBASTAS PUBLICAS

En el apartado de ingresos, las bases de ejecución del Presupuesto señalan que se efectuarán mediante transferencias o depósito en cualquier cuenta a nombre del Ayuntamiento, siendo autorizada la recaudación en efectivo únicamente para las tasas por el uso de la fotocopidora, multas, derechos por el uso de la vía pública en mercados, ferias y fiestas, impuesto de circulación, con-

tribuciones y tasas de recogida de basuras fuera del plazo voluntario.

En cuanto a los recargos, el Ayuntamiento procederá, una vez finalizado el periodo voluntario, a cobrar las tasas con un incremento del 5% durante los 30 días siguientes, para aplicar seguidamente el 20% de recar-

go. Para la realización de las obras municipales contempladas en el presupuesto municipal o que puedan encajar en cualquier partida, será preciso que exista una propuesta de gasto para el encargo del oportuno proyecto técnico, en el caso de que no lo hubiera. El proyecto habrá de ser aprobado por el Pleno, Comisión de Gobierno o Alcaldía, así como su condicionado técnico y económico-administrativo.

Las obras deberán ser adjudicadas mediante el sistema de subasta, concurso o contratación directa. Todas las obras cuyo importe supere los diez millones de pesetas deberá ser publicadas en el Boletín Oficial de Navarra.

Las bases de ejecución del Presupuesto autorizan a la alcaldía, por último, para la contratación de personal en régimen temporal.

Las mencionadas bases fueron aprobadas por el PSOE, HB, CUE y EA en la misma sesión en la que dieron el visto bueno al presupuesto municipal para 1993, de 2.200 millones de pesetas, en el que aparecen, como gastos más importantes, los del polideportivo (570 millones) y la remodelación de la plaza de los Fueros (370 millones).

Breves

✓ Registro de casas en alquiler durante el Año Jacobeo. La Oficina de Información Turística de Estella informa que ante el posible aumento de demanda de alojamiento en la zona, con motivo de la celebración del Año Santo Jacobeo, se va a crear un registro de casas de alquiler. Todas las personas interesadas en alquilar casas durante el verano en Estella y sus cercanías lo pueden comunicar en la Oficina de Turismo o a través del teléfono 55 40 11, los viernes, sábados y domingos.

✓ Cine infantil y exposición de Zuloaga en el Museo. Entre la oferta cultural para el domingo, se puede mencionar la proyección de cine infantil organizada por Almudí, que tendrá lugar a las seis de la tarde en el Conservatorio de Música Julián Romano con la película "Tobi" y entrada libre. En el Museo Gustavo de Maeztu, por otra parte, se puede contemplar la exposición de dibujos del pintor guipuzcoano Ignacio Zuloaga.

✓ El Ayuntamiento revisa los presupuestos de obras. La Comisión de Gobierno del Ayuntamiento conoció en una reciente sesión el informe de la Oficina Técnica Municipal en el que se indica que se revisarán los presupuestos que presentan los promotores de obras cuando solicitan licencia, lo que en la mayoría de los casos conlleva un incremento de las tasas.

✓ Los jóvenes de Villatuerta detenidos limpiarán hoy Los Llanos. El alcalde, José Luis Castejón, ha decidido sancionar a los cinco jóvenes de Villatuerta retenidos por la Policía Municipal durante la noche de Reyes, con la realización de tareas de limpieza del Paseo de Los Llanos. Agentes de la Policía Municipal vigilarán a los jóvenes para que, provistos de guantes y bolsas, recojan los vidrios y papeles. La alcaldía ha optado por este castigo, similar al impuesto a cinco jóvenes de Lerín, que tuvieron que plantar tres árboles por cada uno de los que talaron.

Un vecino denuncia en el Juzgado una explosión bajo su automóvil

Vecinos de Navarrería relacionan el suceso con la droga

AA. Estella

Pablo Sáez Otermin, de 42 años de edad, natural de Eulz y con domicilio en la calle Navarrería de la ciudad, presentó una denuncia el pasado lunes en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Estella en la que expone que el día 3, sobre las 10,35 horas, se produjo una explosión en el automóvil de su propiedad, un Opel Kadett, que se hallaba aparcado en la explanada del frontón municipal Lizarra.

"Al intentar arrancar el motor, ocurrió la explosión de un artefacto que debía estar debajo del coche, llenándolo

todo de humo -se recoge en la denuncia- y no causándole ningún daño, salvo manchas de humo". Encontró y recogió debajo del coche un bote con su tapa, que lo tiene guardado. Añade que, después de arder, desprendió mucha arena.

La explosión la presenciaron varias personas "como el señor Paternain y la señora Ripa", que le ayudaron a apagar el bote. El denunciante agrega que en septiembre del año pasado, teniendo su coche aparcado frente al bar Navarrería, "le fue pateada la aleta delantera derecha" y cree que fue "Jorge Beraza, que falleció al poco tiempo de ello". A la denuncia acom-

pañó una factura del concesionario Autodilsa, por valor de 20.864 pesetas, por los supuestos desperfectos ocasionados por el bote de humo.

Los vecinos de la calle Navarrería, que celebraron una asamblea en la tarde noche del pasado viernes, calificaron el suceso como un "atentado" ya que "al poner en marcha el vehículo se activó un bote de humo negro y asfixiante, teniendo que abandonar dicho vehículo rápidamente para no quedar asfixiado". Los vecinos expresan su "más enérgica repulsa por este hecho" y piden "responsabilidades a los órganos competentes sobre el tema de la droga".

COMUNIDAD DE REGANTES DE MARCILLA, PERALTA Y FUNES

SUBASTA DE CHOPOS

EL PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DE MARCILLA, PERALTA Y FUNES, dando orden al acuerdo tomado en Junta General el día 18 de Diciembre de 1992,

ANUNCIA

la salida a SUBASTA del siguiente aprovechamiento forestal:
- parcela nº 34 del políg. nº 7, sita en jurisdicción de Capárroso, con 1.908 pies de CHOPO CANADA, que cubican 1.285,830 metros cúbicos, valorados en 7.843.563 pts.

La subasta tendrá lugar el día 23 de Enero de 1993 en los locales de la Comunidad de Regantes de Peralta, sitos en la Avda. La Paz, 39 (Edificio de la Cooperativa Agrícola San Isidro) de Peralta.

El condicionado puede ser recogido por los interesados en dichas oficinas todos los días laborables de 20.30 a 22.00 horas o solicitarlo al teléfono 75.12.91.

Peralta, diecinueve de Diciembre de mil novecientos noventa y dos
EL PRESIDENTE - Fdo.: MIGUEL VILLANUEVA BONETA